

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR
 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0300 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2003
 RESOLUCIÓN DE FUSION No. 6018 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

ACUERDO No. _01_ ACTA No. _____

Fecha: Noviembre 21 del 2017

Por el cual se asigna el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa DIEGO RENGIFO SALAZAR del municipio de Bugalagrande Valle, para la vigencia fiscal del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE
 EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los Establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

Que mediante Resolución No 0305 de septiembre 01 de 2003, se autorizan las Instituciones y Centros Educativos Estatales que disponen de FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS en los municipios no certificados del Departamentodel Valle del Cauca.

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el Decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE.

ACUERDA:

Artículo Primero: Establecer el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO RENGIFO SALAZAR del municipio de BUGALAGRANDE VALLE, para la vigencia fiscal del 01 de Enero DEL 2018 al 31 de Diciembre de 2018:

A	B	GRATUIDAD	%	RECURSOS PROPIOS	%
CODIGO	DETALLE				
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	115.900.000	100%	4.900.000	100%
1,1	INGRESOS OPERACIONALES	-		4.900.000	100%
1,1,2,1	NO TRIBUTARIOS	-		4.900.000	
1,1,2,1-1	Certificaciones y Constancias	-		700.000	14%
1,1,2,1-2	Derechos de Grado	-		-	
1,1,2,1-3	Programas Formacion Complementaria	-		3.200.000	65%
1,1,2,1-4	Cursos de extension a la comunidad	-		-	
1,1,2,2	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-		-	
1,1,2,2-1	Concesion espacios-cafeteria-tienda escolar- Fotocopias	-		1.000.000	20%
1,1,2,2-2	Ingresos por proyectos productivos	-		-	
1,2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	115.900.000		-	0%
1,2,1	Del Nivel Nacional	115.900.000	100,00%	-	
1,2,2	Del Nivel Departamental	-		-	
1,2,3	Del Nivel Municipal	-		-	
1,3	RECURSOS DE CAPITAL	-		-	0%
1,3,1	RECURSOS DE BALANCE			-	
1,3,2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
1,4	DONACIONES EN EFECTIVO				
1,5	PREMIOS OTORGADOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA				
2	PRESUPUESTO DE GASTO	115.900.000	100%	4.900.000	100%
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.300.000	6%	966.000	20%
2,1,1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7.300.000	6%	966.000	20%
2,1,1,1	Honorarios	-	0%	-	0%
2,1,1,2	Remuneracion Servicios Tecnicos	7.300.000	6%	966.000	20%
2,1,1,3	Jornales	-	0%	-	0%
2,1,2	GASTOS GENERALES	43.900.000	38%	3.934.000	3%
2,1,2,1	ADQUISICION DE BIENES	43.900.000	38%	3.934.000	3%
2,1,2,1-1	Compra de Equipo	10.000.000	9%	-	0%
2,1,2,1-2	Materiales y Suministros	33.900.000	29%	3.934.000	80%
2,1,2,1-3	Material Didactico	-	0%	-	0%
2,1,2,1-4	Compra de Semovientes	-	0%	-	0%
2,1,2,1-5	Sostenimiento de Semovientes	-	0%	-	0%
2,1,2,1-6	Compra de Semillas-Fertilizantes-Abonos- Insecticidas	-	0%	-	0%
2,1,2,2	ADQUISICION DE SERVICIOS	64.700.000	56%	-	0%
2,1,2,2-3	Telefono	6.000.000	5%	-	0%
2.1.2.2-6	Mantenimiento de infraestructura y reparaciones locativas	35.000.000	30%		0%
2.1.2.2-7	Mantenimiento de maquinaria y equipo	13.000.000	11%	-	0%
2.1.2.2-8	Mantenimiento de Proyectos	3.000.000	3%	-	0%
2.1.2.2-9	Impresos-publicaciones-suscripciones y afiliaciones	5.000.000	4%	-	0%
2.1.2.2-10	Comunicaciones y Transporte	1.500.000	1%	-	0%
2.1.2.2-11	Seguros	1.200.000	1%	-	0%
2.1.2.2-12	Comisiones-Gastos Bancarios e Intereses		0%		0%
2.1.2.2-13	Impuestos-Sanciones y multas		0%	-	0%
2.1.2.2-14	Actividades cientificas deportivas y culturales	-	0%	-	0%
2,1,2,2-15	Combustibles y lubricantes	-	0%	-	0%
2,1,2,2-16	otros gastos generales	-	0%	-	0%
2,2	INVERSION	-	0%	-	0%
2,2-1	Proyecto-	-	0%		0%
2,2-2	Proyecto-				0%

Artículo Segundo: Este acuerdo empieza a regir a partir del 1 de enero de 2018 con vigencia c